Resolución Nº...303.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 380.723 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

Asunción, 31 de marzo de 2020

VISTO: *Nota D.O.I N° 38/2020 del 31 de enero de 2020, de la Dirección de Obras e Infraestructuras; el Dictamen DAJT – UOC N° 08/2020 del 13 de marzo de 2020, del Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones; el Informe de Evaluación de fecha 30 de marzo de 2020, elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas con relación a la recomendación de adjudicación de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID: 380.723", a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 520 – (CONSTRUCCIONES); y,*

CONSIDERANDO: *Que, por la Nota DOI N° 38/2020 del 31 de enero de 2020, de la Dirección de Obras e Infraestructuras, comunica cuanto sigue: "...En atención a lo acontecido en la Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero, donde se registró una fuga masiva de personas privadas de su libertad, se hace urgente y necesaria la realización de un proceso de Contratación para proceder a la Reparación y Mantenimiento del PABELLON A – PLANTA- BAJA del Penal mencionado de conformidad a la nota del Sr. Domingo Antonio Bazán Rojas, Interventor"; es así que se solicita la reparación de la infraestructura edilicia del Pabellón A Planta Baja de la Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero.*

Que, el Dictamen UOC N° 07/2020 del 12 de marzo de 2020, de Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, el cual justifica el procedimiento en los siguiente términos: «La solicitud está fundada en el artículo 77 Urgencia impostergable de Decreto N° 2992 de fecha 09/12/2019, que reza: "La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses público". La seguridad Interna de las Penitenciarias en todo el país está altamente vinculada al Sistema de Seguridad Nacional. Ello, dado la naturaleza de las penas privativas de libertad, responsabilidad de esta cartera de Estado y emitida por el Poder Jurisdiccional. Es así que el sistema penitenciario busca la contención y la previsión de fugas masivas de las PPL, y ello está supeditado a que los sistemas de vigilancia y contención estén óptimos. Es decir, la óptima disponibilidad de personal entrenado y el óptimo estado de la infraestructura edilicia, en conjunto, conforman el sistema y cualquier brecha en uno de los dos componentes puede derivar en lo que pudo observarse y tomar estado público con la fuga de internos de alta peligrosidad. Es así, que la brecha causada por

Resolución Nº..303.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 380.723 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

el túnel construido y la consecuente fuga, ha dejado en estado de vulnerabilidad al sistema de seguridad, obligando a la que se redistribuya personal de custodia, a expensas de otras funciones dentro del penal, entretanto se realizaban las pesquisas del Ministerio Público, considerándose al Pabellón A Planta baja, como una escena del crimen de la comisión de un delito. Es por ello, que la reparación de la reparación de los destrozos ocurridos como consecuencia del túnel construido para la fuga, tienen que ver no solo con la protección a posibles fugas, sino también, a la protección de las áreas circundantes al penal. El Ministerio de Justicia tiene a su cargo no solo velar por la integridad de las Personas Privadas de su libertad y de su personal penitenciario; sino a su vez, velar por la seguridad de las personas en general, poniendo efectivo resguardo de las personas en conflicto con las normas penales. Es así, que, ante los hechos más arriba relatados, esta cartera de Estado solicita utilizar esta modalidad de contratación».

Que, el Art. 33inciso g) de la Ley 2051/03 establece: "La Convocante bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a lo de licitación por concurso de ofertas en los supuestos que a continuación se señalan:...g) existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencia impostergables".

Que, el Dictamen DAJT – UOC N° 08/2020 del 13 de marzo de 2020, del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, con Visto Bueno de la Dirección General de Asesoría Jurídica y otorgó su parecer manifestando: "es parecer de este Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica que el análisis de la Carta de Invitación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID: 380.723 cumple, prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento lego que obste a la continuidad de este proceso de contratación".

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID: 380.723, conforme lo establece la Ley

Resolución Nº..303

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 380.723 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2992/03.

Que, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del 30 de marzo del año 2020, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas en la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID: 380.723, recomendó la Adjudicación de la Contratación por la Vía de la Excepción.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 110 del 06/03/2020 – sub grupo de objeto del gasto 520 – (Construcciones), por un valor total de Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones (G. 350.000.000.).

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

Resolución Nº..303..

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 380.723 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el Llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID: 380.723, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.*

Art. 2º.- ***CONFORMAR*** *el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 1°, con las siguientes personas detalladas a Continuación:*
- *Alberto Anastacio Mendieta Irala*
- *Mirtha Liz Álvarez Peña*
- *Julio César González Duarte*

Art. 3º.- ***APROBAR*** *el Informe de Evaluación del 30 de marzo de 2020, correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID: 380.723.*

Art. 4º.- ***ADJUDICAR*** *el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID: 380.723, a la firma DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, por un monto total a contratar de Guaraníes Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Veintiséis Mil Doscientos Ochenta (G. 349.526.280.-) IVA incluido, de conformidad al Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 5º.- ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 4° de la presente Resolución.*

Art. 6º.- ***DISPONER*** *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 4º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 7º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretario General Interino

Cecilia Pérez Rivas
Ministra

Resolución Nº..303

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 380.723 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

ANEXO I
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020
"REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO"

		DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	Trabajos Preliminares Relleno y compactación mecánica	M3	51,36	180.000	9.244.800
2	Trabajos Preliminares Replanteo y marcación	M2	683	6.600	4.507.800
3	Trabajos Preliminares Desmonte de cisterna de baño	UN	24	40.800	979.200
4	Trabajos Preliminares Desmonte de inodoro o silla turca	UN	24	40.800	979.200
5	Trabajos Preliminares Desmonte de lavamanos	UN	24	40.800	979.200
6	Trabajos Preliminares Desmonte de instalación eléctrica existente TOMAS,TV ,AA, HELADERA,DUCHA	ML	1250	9.000	11.250.000
7	Trabajos Preliminares Demolición de revoques deteriorados	M2	300	9.600	2.880.000
8	Trabajos Preliminares Desmonte de cañería de desagüe existente	ML	150	19.200	2.880.000
9	Trabajos Preliminares Acarreo de residuos y escombros HASTA 120metros	M3	25	36.000	900.000
10	Trabajos Preliminares Retiro de escombros en contenedor fuera del local de obra - Contenedor 5,00 m3	UN	5	222.000	1.110.000
11	Trabajos Preliminares Desmonte de bajada de chapa o PVC	ML	150	7.200	1.080.000

Resolución Nº..303.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 380.723 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

	ALBAÑILERIA				
12	*Revoques Revoques de cielorraso a una capa fratachado (1:3+1:4:12)c/ azotada.*	*M2*	*50*	*60.000*	*3.000.000*
13	*Revoques Revoque de pared a una capa con hidrófugo (1:4:16)*	*M2*	*250*	*33.000*	*8.250.000*
14	*Revoques Reparación de revoque para repintado - lijado*	*M2*	*500*	*18.000*	*9.000.000*
	PINTURA				
15	*Pintura De paredes al aceite sintético (h:1,50m)*	*M2*	*1155*	*32.400*	*37.422.000*
16	*Pintura De paredes interior y exterior al látex sin enduido (h:1,5m)*	*M2*	*1155*	*20.400*	*23.562.000*
17	*Pintura De abert. de metálica con esmalte sintético previo anti óxido*	*M2*	*140*	*36.000*	*5.040.000*
18	*Pintura Pintura de piso EPOXI*	*M2*	*610*	*60.000*	*36.600.000*
19	*Pintura Pintura de literas Latex*	*M2*	*332*	*30.000*	*9.960.000*
20	*Pintura De techo de losa al látex*	*M2*	*650*	*18.000*	*11.700.000*
21	*Pintura De abert. de madera con esmalte sintético*	*M2*	*15*	*48.000*	*720.000*
	CARPINTERIA METALICA				
22	*Carpinterías de hierro Desmonte, modificación, reacondicionamiento y colocación de puerta o ventana tipo balancín existentes*	*UN*	*20*	*338.400*	*6.768.000*
23	*Carpinterías de hierro Provisión y colocación de reja estructura de caño 40x40 y barrotes de hierro de Ø16 mm*	*M2*	*30*	*408.000*	*12.240.000*
24	*Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Ventana 1,20x0,70, parte interior cuenta con 2 hojas de chapa doblada Nº 22*	*UN*	*20*	*840.000*	*16.800.000*
25	*Carpinterías de hierro Provisión y colocación Reja con estructura de caño 40x40 y barrotes hierro de Ø 3/4, cuenta con 1 (una) hoja móvil - con porta candado*	*M2*	*100*	*534.000*	*53.400.000*

Resolución Nº..303.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 380.723 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

	INSTALACIONES SANITARIAS				
26	*Instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Reparación interior de registros 40x40 - Incluye tapa de H°*	UN	24	126.000	3.024.000
27	*Instalacion Sanitaria Desagüe Pluvial Provisión y colocación de rejilla de hierro con marco para registro de 40x40 cm*	UN	24	84.000	2.016.000
28	*Instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Limpieza de cañerías de desagüe sanitario y/o pluvial - Mantenimiento*	ML	50	24.000	1.200.000
29	*Instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Provisión y colocación Cañería PVC para desagües de 50 mm - Enterrada - Incluye accesorios, macizado y material de asiento*	ML	50	18.000	900.000
30	*Instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Provisión y colocación Cañería PVC para desagües de 75 mm - Enterrada - Incluye accesorios, macizado y material de asiento*	ML	60	20.400	1.224.000
31	*Instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Provisión y colocación Cañería PVC para desagües de 100 mm - Enterrada - Incluye accesorios, macizado y material de asiento*	ML	100	48.000	4.800.000
32	*Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de caja sifonada PVC de 15 x 15 cm*	UN	24	48.000	1.152.000
33	*Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación Cañería roscadle PVC multicapa de 1*	ML	100	27.600	2.760.000
34	*Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación Cañería roscadle PVC multicapa de 3/4*	ML	24	1.920	46.080
35	*Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación Cañería roscadle PVC multicapa de 1/2*	ML	100	9.000	900.000
36	*Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Llave de paso metálica cromada de 1/2 con campana*	UN	24	78.000	1.872.000
37	*Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Llave de paso metálica cromada de 3/4 con campana*	UN	24	108.000	2.592.000
38	*Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de lavatorio chico, incluye sopapa y bajada de desagüe - Incluye canilla metálica cromada de 1/2, tarugos y accesorios*	UN	24	216.000	5.184.000
39	*Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de ducha simple PVC*	UN	24	84.000	2.016.000

Resolución Nº...303...

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 380.723 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

40	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Canilla cromada de 1/2 para lavatorio	UN	24	96.000	2.304.000
41	Provisiòn y Colocaciòn de vàlvulas de canilla en Gral.	UN	24	6.000	144.000
42	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de cisterna plástica - Incluye accesorios, tarugos de sujeción y conexión flexible	UN	12	63.600	763.200
43	Instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Mantenimiento de cisterna - Incluye desmonte, provisión y colocación de bajada de cisterna	UN	12	60.000	720.000
44	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de inodoro de loza tipo silla turca, incluye accesorios	UN	24	336.000	8.064.000
45	Instalación Contra incendio Provisión y colocación de boca de Incendio Equipada BIE - Incluye Caja metálica con visor, llave de paso tipo exclusa de 21/2 y manguera con pico rociador y accesorios. Incluye señalizacion	UN	1	2.310.000	2.310.000
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
46	Instalación eléctrica Provisión e instalación de bocas de luces - Incluye cajas de conexión, cables y placa de llave y pico llave	UN	80	100.800	8.064.000
47	Instalación eléctrica Provisión e instalación de bocas de tomas universal	UN	50	100.800	5.040.000
48	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cable de 6 mm2	ML	50	9.000	450.000
49	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable de 4mm2	ML	500	5.400	2.700.000
50	Instalación eléctrica de ventiladores de techo-mano de obra	UN	8	96.000	768.000
51	Instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lámpara de bajo consumo de 32 W con porta foco plástico	UN	80	61.200	4.896.000
52	Instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lámpara de bajo consumo de 105 W con porta foco cerámico	UN	26	132.000	3.432.000
53	Instalación eléctrica Instalación de bocas tomas trifasico con conexión tierra estándar CEE 7 Tipo F de 16 A - Incluye electroducto cajas. cables, tomas, placa tipo toma trifasico, pico tipo toma trifasico con tierra	UN	50	168.000	8.400.000

Resolución Nº..303.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "REPARACIONES VARIAS EN EL PABELLÓN A PLANTA BAJA DE LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO" ID 380.723 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520 – (CONSTRUCCIONES), SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2020 Y SE ADJUDICA EL MISMO

54	*Instalación eléctrica Provisión y colocación de tapas ciegas*	*UN*	*24*	*7.200*	*172.800*
55	*Instalación eléctrica Tablero externo 24 aguje. c/RST - metálico*	*UN*	*1*	*360.000*	*360.000*
	PRECIO TOTAL				***349.526.280***